

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT. 890.803.239-9

*Rebo
Contratacion
Nb. 0062 DE 2017
3 dias*

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NUMERO 00431

EXPEDICION DEL CDP: 2017/03/15
SECCIONAL MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO
OBJETO: ADQUISICION DE ACCESORIOS Y TUBERIA PVC DE DIFERENTES DIAMETROS PARA LAS S
ECCIONALES QUE ADMINISTRA EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2017 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2301010301	Rehabilitacion Infraestructura Plantas, Redes y Bo	136,224,022
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		136,224,022


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto

*Rbd
12:22am
Mayo 16/17*

Ciudad y Fecha: 14 de marzo de 2017

Código	OM	Consecutivo	058
--------	----	-------------	-----

Dependencia o Seccional:

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Se requiere con carácter urgente la adquisición de accesorios y tubería PVC de diferentes diámetros para las seccionales que administra EMPOCALDAS S.A E.S.P, esto con el fin de tener inventario para reparar los diferentes daños de acueducto que se presenten en la población durante en el transcurso del año y así poder dar una atención oportuna, manteniendo la continuidad del servicio y cumplir con los tiempos de respuesta establecidos por RAS 2000.

Para la atención de daños. Empocaldas S.A E.S.P administra los servicios de acueducto y alcantarillado en el 90% del departamento de Caldas y debe garantizar la continuidad del servicio el cual es fundamental en el cotidiano existir del ser humano. Por lo tanto debemos estar preparados ya que las redes de acueducto están compuestas de tuberías y accesorios, las cuales pueden verse afectadas debido a la topografía de la región Caldense, al deterioro normal de las redes y a los eventos de la naturaleza o situaciones externas.

Por lo anteriormente expuesto se considera oportuno realizar un contrato para la adquisición de estos elementos

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

Entregar los accesorios y tubería de acuerdo al listado y en los sitios establecidos para su recibo

TIPOS DE TUBERIA

Estas especificaciones se refieren a la fabricación de la tubería PVC presión con soluciones básicas que se consideran equivalentes para el tipo de servicio especificado:

Solución básica: "a". Tuberías de P.V.C.

- Accesorios; válvulas; conexiones para ventosas y drenajes de acuerdo a lo especificado en el proyecto.

V.1.3 NORMAS

- Tuberías de PVC. ICONTEC 382 y 2295 ó ASTM F 1483

V.1.4. MATERIALES EQUIVALENTES

Cuando los materiales o equipos se denominan específicamente por el nombre del fabricante o en términos de las Especificaciones de la AWWA, ASTM u otra, dichas especificaciones tienen como fin establecer solamente una norma estándar en cuanto a estilo y calidad se refiere. Aunque el término "o igual" se haya agregado o no, se sobrentiende que el material o equipos de otra marca o de acuerdo con una especificación equivalente son aceptables y pueden utilizarse como sustitutos, si el Contratista demuestra, a completa satisfacción de EMPOCALDAS S.A E.S.P. que el elemento utilizado es equivalente en materiales, fabricación, terminado y costo de mantenimiento, al mencionado en estas especificaciones.

V.2 TUBERÍAS DE P.V.C.

NORMA ICONTEC - 382

V.2.1 GENERALIDADES.

Las tuberías de PVC deben cumplir con la norma ICONTEC -382 y 229 y/o ASTM- D 3139 y ASTM- D 2241 además de otras normas como las DIN o ISO que tratan de la fabricación de dicha tuberías.

Las tuberías no tendrán olor ni sabor y las propiedades físicas y químicas serán iguales a las señaladas en la NORMA ICONTEC - 382 o ASTM 2241-68 Y D2246-65T.

Además deberá garantizar el cumplimiento de los requisitos sobre toxicidad del C.S.256-63 ó B.S. 3505-68 o de ICONTEC 539 Y RESOLUCION 1166 DE 2006

Las tuberías no deberán fallar en las pruebas de presión sostenidas (100 horas) y de presión de ruptura antes de 2.1 veces y 2.9 veces la presión de trabajo. Las tuberías no deberán fallar a las pruebas de aplastamiento y acetona, según las normas ASTM 2241-68, ASTM 2466-65, La tubería deberá estar identificada externamente y en forma claramente legible con el diámetro nominal y la presión de trabajo.

V.2.2 UNIONES

Las uniones mecánicas cumplirán con la norma 2295 ICONTEC y los anillos de caucho con la norma 2536 ICONTEC.

V.2.3 LONGITUD DE TUBOS.

La longitud máxima de cada tubo será de 6 metros.

- 1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA: La experiencia será un factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, que ha suministrado accesorios y tubería PVC por un valor mayor o igual al presupuesto del análisis de conveniencia

El valor establecido en los certificados no será actualizado por ningún método

1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Ítem	Detalle	Código	U. medida	Total cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Adaptador macho PF+UAD de 1/2" 20mm	11907	Un	455	7,200	3,276,000
2	Manguera PF+UAD de 16mm de 1/2" RDE 9	950	MI	1890	2,254	4,260,060
3	Tubería PVC de 2" RDE 21	1605	MI	912	11,380	10,378,560
4	Tubería PVC de 3" RDE 21 200 PSI	1618	MI	468	24,908	11,656,944
5	Tubería PVC de 4" RDE 21 200 PSI	1629	MI	330	41,096	13,561,680
6	Tubería PVC de 6" RDE 26 160 PSI	1641	MI	222	73,497	16,316,334
7	Tubería PVC de 8" RDE 26 160 PSI	1672	MI	210	125,034	26,257,140
8	Tubería PVC de 10" RDE 26 160 PSI	1682	MI	48	194,618	9,341,664
9	Tubería PVC de 12" RDE 26 160 PSI	1707	MI	24	274,345	6,584,280
10	Tubería PVC de 14" RDE 26 160 PSI	1701	MI	24	341,354	8,192,496
11	Tubería PVC de 16" RDE 26 160 PSI	1698	MI	24	452,905	10,869,720
12	Tubería PVC de 18" RDE 26 160 PSI	1695	MI	24	580,531	13,932,744
13	Unión PF+UAD de 1/2" 20mm	11908	Un	307	5,200	1,596,400
						136,224,022

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

- 1.4. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
Tubos y tuberías comerciales	40171500

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

2.1. OBJETO: Adquisición de accesorios y tubería PVC de diferentes diámetros para las seccionales que administra EMPOCALDAS S.A E.S.P.

2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: veinte (20) días calendario contados a partir del acta de inicio.

2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)

Norma ICONTEC -382 y 229 y/o ASTM- D 3139 y ASTM- D 224

Requisitos sobre toxicidad del C.S.256-63 ó B.S. 3505-68 o de ICONTEC 539

2.4. SITIO DE ENTREGA:

Código	U. medida	Cantidad																				Total cantidad	
		Aguadas	Anserma	Arauca	Arma	Belalcazar	Chinchina	Filadelfia	Guarinocito	Kilometro	La Dorada	Manzanares	Marmato	Marquetalia	Marulanda	Neira	Palestina	Riosucio	Salamina	Samana	Victoria		Viterbo
Adaptador macho PF+UAD de 1/2" 20mm	11907	Un	25	25	25	-	25	20	-	30	30	100	-	30	20	-	30	25	20	25	-	25	455
Manguera PF+UAD de 16mm de 1/2" RDE 9	950	MI	90	90	90	90	90	180	90	90	90	180	90	90	90	-	90	90	90	90	90	90	1890
Tubería PVC de 2" RDE 21	1605	MI	30	30	30	300	-	30	30	30	60	60	60	30	-	30	12	30	60	30	60	912	
Tubería PVC de 3" RDE 21 200 PSI	1618	MI	30	30	30	60	18	30	30	60	-	30	18	-	30	12	30	-	-	-	60	468	
Tubería PVC de 4" RDE 21 200 PSI	1629	MI	30	30	30	60	18	18	18	60	-	30	-	-	6	30	-	-	-	-	-	330	
Tubería PVC de 6" RDE 26 160 PSI	1641	MI	6	30	-	18	18	18	18	18	-	30	-	30	6	-	-	30	18	-	-	222	
Tubería PVC de 8" RDE 26 160 PSI	1672	MI	6	30	12	-	18	18	18	18	-	-	-	30	6	-	18	-	18	18	18	210	
Tubería PVC de 10" RDE 26 160 PSI	1682	MI	-	12	-	12	-	12	-	12	-	-	-	-	-	-	12	-	-	-	48		
Tubería PVC de 12" RDE 26 160 PSI	1707	MI	-	-	-	12	-	12	-	12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24		
Tubería PVC de 14" RDE 26 160 PSI	1701	MI	-	-	-	12	-	12	-	12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24		
Tubería PVC de 16" RDE 26 160 PSI	1698	MI	-	-	-	12	-	12	-	12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24		
Tubería PVC de 18" RDE 26 160 PSI	1695	MI	-	-	-	12	-	12	-	12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24		
Unión PF+UAD de 1/2" 20mm	11908	Un	-	25	-	25	-	25	25	50	-	25	12	-	25	25	20	25	-	25	307		

SECCIONAL	ADMINISTRADOR (A)	DIRECCION	CELULAR
AGUADAS	JOSE ISAAC ATUESTA PEREZ	CLL 6 NO 6-21	3217565760
ANSERMA	DASY LORENA ORTIZ CANO	Cl. 12 No.3-50	3217598755
ARAUCA	HUMBERTO BARRETO BERMUDEZ	Cr.4 No.6A-19	3217586118
ARMA	RAFAEL GIRALDO VALLEJO	CLL 4 NRO 9 -61	3217532614
BELALCAZAR	JOSE FABIO ALARCON SALAZAR	Casa de la Cultura Piso 1	3217538997
CHINCHINA	OSCAR SALAZAR GARCIA	Cr.8 No.13A-17	3217582324
FILADELFIA	OSCAR HERRERA	Cl.6 Cr.5 No.5-03 ESQUINA	3217533883
GUARINOCITO	MARIA LUVY CONTRERAS	Cl.6 No. 4-28	3217573164
KM-41	JORGE HERNAN VELEZ A.	Vereda Colombia	3217575507
LA DORADA	CARLOS ARENAS ORTIZ	CR.3 No.11-27	3217591208
MANZANARES	WEIMAR MUÑOZ LOPEZ	Cl.6 No.4-32 PARQUE PPAL	3217572008
MARMATO	FELIPE ORTIZ	El Atrio	3217538986
MARQUETALIA	ADRIANA CAROLINA GOMEZ	Calle 3 1a -60	3217570816

MARULANDA	LEIDY LORENA GIRALES	Cr.6 No.7-39	3217540221
NEIRA	NICOLAS VARGAS MARIN	CII 8 No. 9-32	3217571480
PALESTINA	VALENTINA MESA CORONADO	Cr.9 No.8-10	3217576517
RIOSUCIO	JULIO ARTURO QUIÑONES PEREZ	Cr.7 No.8-49	3217540240
SALAMINA	NATALIA RENDON HENAO	cra 6 5 32	3217576489
SAMANA	LUZ MARINA RESTREPO OSPINA	Cl. 6 No. 8-19	3217538992
VICTORIA	DIEGO FERNANDO VARGAS PAMPLONA	Cra. 6 No. 7-63	3217593691
VITERBO	ANGELA YULIETH GIL GIL	Cra.8 No.7-42	3217593717

2.5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)

2.6. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.3.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

2.7. VALOR ESTIMADO SIN IVA: 114.473.968

2.8. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: \$ 136,224,022

2.9. RUBRO PRESUPUESTAL: 2301010301

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.10. CLASE DE CONTRATO							
Suministros	X	Obra		Prestación de Servicio	Interventora	Compra Venta	Orden de compra



F-GC-01
Versión: 7
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Convenio Inter-Administrativo	Contrato Inter-Administrativo	Otro	Cual: Convenio
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.			
2.11. TIPO DE CONTRATACIÓN			
Directa	Invitación	X	Invitación Pública
			Otros

Corresponde a una orden judicial?		SI	NO
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutoria de la providencia.			
Tipo de Acción			
Acción de Tutela	Acción Popular	Otro	Cual:
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:			

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	x
Anticipo	
Cumplimiento	
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	x
Calidad	
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	x
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. El Contratista deberá incluir en los gastos de legalización los siguientes pagos:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)	x	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	x	
Estampilla Pro Hospital (1%)	x	
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	x	
Impuesto de Guerra (5%)		x

INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

Supervisor técnico administrador de la seccional quien recibe

5.1 REQUISITOS:

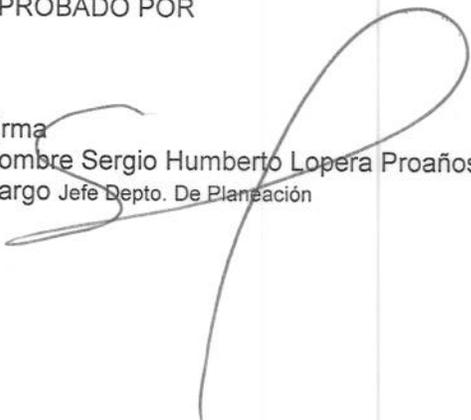
5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

Auxiliar de ingeniería y Administradores de las seccionales quienes reciben

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

Firma 
Nombre Sergio Humberto Lopera Proaños
Cargo Jefe Depto. De Planeación

SOLICITADO POR:

Firma 
Nombre Sergio Humberto Lopera Proaños
Cargo Jefe Depto. De Planeación